

EL BASCUENCE EN LAS ESCUELAS



UN ACUERDO PATRIÓTICO

La Excma. Diputación Foral y Provincial de Navarra ha dirigido á la de Guipúzcoa la siguiente hermosísima comunicación, adhiriéndose al pensamiento de obtener la declaración preceptiva de la enseñanza de nuestro idioma en territorio euskaro.

«Excmo. Sr.:

Esta Diputación se ha enterado con imponderable complacencia del erudito y patriótico Informe emitido por la Comisión de Fomento de V. E. y aprobado en sesión de 12 de Noviembre del pasado año, referente á que se exija á los Maestros y Maestras que hayan de regentar las Escuelas del país bascongado el conocimiento de la lengua euskara.

No podía dar V. E. prueba de solicitud que recayese sobre asunto más grato á la Diputación de Navarra, la cual por la conservación y lustre del milenario idioma bascongado experimenta ese profundo y dulcísimo sentimiento con que los buenos hijos contemplan las cosas que íntimamente tocaron á sus padres y constituyen el tesoro de venerables reliquias familiares.

Bien ha hecho V. E. al solicitar el concurso de esta Diputación—que era tanto como obtenerlo—invocando los títulos de primitiva hermandad, expedidos bajo el sello soberano de la naturaleza, fehacientes sobre todo, en el rasgo común del idioma, que á todos los basco-nabarrros nos designa, á pesar de las fronteras y apelativos mudables de la historia.

Uno de los reyes más ilustres que se han sentado en el trono de Navarra, el preclaro monarca D. Sancho el Sabio, en documento solemnisimo, al explicar el significado de ciertas palabras bascongadas que aún hoy salen de labios de nuestro pueblo, llamó al bascuence *lingua navarrorum* (lengua de los nabarros) rindiendo tributo á la verdad para que nunca pudiesen obscurecerla las mudanzas del tiempo. Y lengua de los nabarros era y como lengua genuina de los nabarros ha de ser considerado siempre, el idioma que creó el nombre glorioso de este Reino y desde el Pirineo al Ebro, el de la mayor parte de las ciudades, villas y pueblos, y como otros tantos inmovibles mofiones de acotamiento distinguió con raíces euskaras los montes, ríos, bosques, valles y términos, incorporando la lengua á la tierra y sus-trayéndola de esta suerte, á las reivindicaciones de soñadas y por gracia de esa lengua, desmentidas conquistas.

Al procurar, en cuanto pueda, el establecimiento de medidas que se propongan la conservación del idioma euskaro, ésta Diputación entiende perpetuar tradiciones que son honra purísima del pueblo á quien representa. No olvida la Diputación, antes bien por ello se congratula, que un nabarro, Beltrán de Echepare, fué el primero que el año 1545 escribió y publicó un libro de poesías bascongadas, y que otro nabarro, Pierres de Axular, compuso la obra maestra de la literatura euskara, el famosísimo Geroko Gero, donde el lenguaje censurado de «grosero y bárbaro que no recibe elegancia», vistió los arreos de la elocuencia clásica y tan fácil y ajustadamente tradujo los áureos periodos de San Juan Crisóstomo, como los serenos pensamientos del divino Platon.

Y aun los medios propios para propagar la cultura del idioma y enaltecerlo en la estimación pública, ofrecen precedentes dentro de Navarra, notables, especialmente, por la época que los vió adoptar, mucho antes que la ciencia hubiese puesto al descubierto los primores y maravillas del bascuence y su importancia como instrumento insustituible de investigaciones históricas. El primer certámen de poesía euskara, de que hay noticia, se celebró en Pamplona, bajo los auspicios de su Obispo D. Antonio Venegas de Figueroa, el año 1609 en los honras fúnebres del señor Rey D. Felipe IV de Castilla y VII de Navarra, costeadas por el Real Consejo, y se puso en el catafalco un elogio del monarca, escrito en bascuence, por el Cronista del Reino, el P. Francisco Alesson.

Oportunamente recuerda V. E. en su Informe la petición de los miembros del Congreso de Americanistas reunidos en Madrid el año 1881, de que se crease en la Universidad Central una cátedra de lengua euskara. Esperaban de esa creación aquellos sabios extranjeros, no sólo un estudio más profundo y continuado del idioma, sino también una saludable reacción de la opinión pública, á la que deseaban ver interesarse á favor de la conservación de un lenguaje que ellos estimaban reliquia preciosísima de edades prehistóricas y monumento vivo del genio humano en los vastos dominios de la lingüística, novísima ciencia que es honra y prez de las naciones que la cultivan.

A este propósito, parece que no cabe aducir mejor concertadas razones que las que al insigne Padre Moret inspiró su anhelo de salvar de la ruina el idioma comun y primitivo de los españoles: «no puede dejar de recibirse—decía—con gustosa admiración la averiguación de una lengua sobre quien han pasado tantos siglos y tantas avenidas de gentes forasteras que han dominado á España: cartagineses, romanos, alanos, suevos, vándalos, silingos, godos, árabes y moros del África, sin que la hayan podido consumir dos tan poderosos enemigos de las cosas sub lunares, tiempo y fuerza, siendo del tiempo propio consumirlo todo, aunque lentamente como royendo, y de la fuerza trastornarlo de golpe, introduciendo con las armas y señorío la voz y lengua del que venció.»

Y ponderando la estimación que alcanzan los testimonios del tiempo viejo, argumentaba con certera lógica, donde se percibe el dejo de patriótico reproche: «Pequeños pedazos de cobre ó bronce por sola efigie ya gastada de un antiguo rey ó emperador; paredones viejos, muros rotos ó desmantelados, ó por fuerza ó por injuria del tiempo, se conservan con estimación para memoria de lo que fueron y por un cierto respeto, natural en los hombres á la antigüedad: memorias venerables de la primera población de España, monumentos ilustres de la libertad de ella á pesar de tantas gentes extranjeras y de las más bárbaras que la han pisado ¿Se condenan á estrago y desolación?»

No sería ciertamente con la aquiescencia de la Europa culta que no ha cesado de estudiar el bascuence un solo día, desde que tomaron vuelo los estudios lingüísticos. En Alemania, Austria, Hungría, Holanda, Italia, Inglaterra y Francia, escudriñan los sabios los secretos del bascuence y describen su organismo y discurren acerca de sus afinidades y parentesco.

Del crisol de la ciencia salió la lengua euskara luciendo todas las perfecciones que la engalanan; la rica armonía de su fonetismo, la bella simplicidad de sus reglas gramaticales, el sutil y copioso artificio de la composición y derivación de sus vocablos, que como la cera pueden recibir cuantas formas apetezca el pensamiento, la increíble unidad de sus procedimientos, el prodigioso edificio de su verbo sin par ni semejante, y ante el cual un distinguido lingüista francés confesaba que las lenguas clásicas y sus hijas las modernas, comparadas con el bascuence son como un deforme enano junto á un hermoso gigante.

Pues con todo ello, el mérito propio de la lengua es el motivo que ménos mueve el ánimo de la Diputación de Navarra á prestar su concurso á los nobles propósitos de V. E. aun reconociendo que obliga mucho la alabanza y admiración de los extraños que tendrían justa causa para vituperar y echarnos en cara nuestra incuria. Porque el bascuence, es ante todo y sobre toda cosa nuestra, patrimonio hereditario, rasgo precioso con que nos distinguió la mano pródiga de Dios, heraldo que no enronquece por vocear, de continuo, nuestra inviolada independencia á los cuatro vientos del horizonte. Y si para procurar su conservación bastaría el *natural respeto de los hombres á la antigüedad*, nos constriñe á ello el patriotismo y además el respeto al derecho.

El lenguaje es la expresión fonética del pensamiento, la relación entre el sonido y la idea pertenece al orden misteriosísimo de las operaciones de la naturaleza. No solamente las razas fundamentales, sino hasta sus variedades suelen estar en posesión de un idioma propio, y cuando parece que una lengua va á conseguir su universal imperio, surgen acontecimientos imprevistos que se lo fraccionan; tal sucedió con la descomposición del latín impuesto por las legiones romanas y después suplantado por las modernas lenguas romances. Es que la naturaleza quiere la diversidad de idiomas.

Cada pueblo tiene el suyo que expresa su conciencia colectiva. Con él habla el hombre á su madre, á su esposa y á Dios. Resuena en el hogar y en la plaza pública, comunica los afectos familiares y expone los arduos negocios del Estado. Es la cadena de oro que une á las generaciones: es la tradición viva. Representa la voz de la sangre que llega desde los remotos ascendientes á los tiernos nietezuelos. Perder la lengua propia es abrir un abismo infranqueable entre los

progenitores y los descendientes, rasgar la trama de la conexión social é histórica, desnaturalizarse y cambiar de alma.

El pueblo basco-nabarro, como todos los pueblos del mundo, tiene derecho perfecto é indiscutible á su lengua.

La raíz de este derecho se halla en la personalidad humana que las leyes han de respetar y amparar. El idioma particular, rasgo capitalísimo y distintivo de esa personalidad y medio preordenado á su proyección en el espacio y el tiempo, lo ha recibido el hombre de manos de la naturaleza y constituye un bien del individuo y de la comunidad social más íntimo y sagrado que la propiedad civil en todos los pueblos respetada. La ley que se interponga entre el pensamiento y la manifestación natural de él invade la esfera espiritual y libre de la idea, destruye el estatuto de la personalidad y merece el dictado de inicua.

Si al hombre no le ha de ser dado hablar su idioma materno, preciso será confesar que carece de derechos y que el Estado es omnipotente.

En un orden de consideraciones más amplio, el Estado que se arroge la facultad de asegurar la preponderancia de una de las lenguas regionales, aunque sea la más extendida dentro de la nación, con perjuicio de las demás, cuyo aniquilamiento persigue conjuntamente, ora invoque el provecho de la común cultura, ora una mal entendida unidad mecánica y externa, se rebaja á instrumento de hegemonias injustas y causa notorio agravio á la hermandad nacional.

La Diputación de Nabarra, atenta á conservar rasgo diferencial tan típico y de abolengo tan añejo é ilustre como es la lengua bascongada, ha acordado gestionar cerca del Gobierno de S. M. la declaración preceptiva de la enseñanza del bascuence en las Escuelas del territorio bascongado.

Obliga á esta Diputación á apartarse algún tanto en la forma de las conclusiones del dictámen aprobado por V. E., la necesidad de dejar en salvo á los Ayuntamientos de la provincia la atribución foral del nombramiento de maestros que en los términos propuestos por esa Corporación pudiera creerse renunciada y la conveniencia de afirmar el derecho de nuestra raza á su propio idioma, principio de más amplias reivindicaciones.

No habrá de ser esto motivo para romper la unidad en la gestión de las Diputaciones hermanas.

Con la fórmula adoptada, cualquiera que sea la autoridad revestida con el derecho de nombrar los maestros, autoridad que por fuero tienen aquí los Ayuntamientos, habrá de exigirse a las personas que hayan de regentar las Escuelas, como condición ineludible el conocimiento de la lengua euskara, que es precisamente la laudable y patriótica moción de V. E.

Muestra con ejemplos copiosos, el Informe aprobado por esa Corporación, que en las naciones cultas de Europa, han logrado las lenguas regionales, aquel respeto que nosotros tenemos derecho á obtener para el bascuence. Ni aun las leyes de la Nación española dejan de ofrecer precedentes análogos, discretamente aducidos por V. E. Y aunque á primera vista pueda aparecer acaso, que la ley de Instrucción pública opone un obstáculo irremovible á las aspiraciones de la Diputación, no es ménos cierto que en algunos de sus preceptos, singularmente un su artículo 74, se halla fundamento para pedir la reforma propuesta, sin necesidad de recorrer la vía legislativa, más difícil, larga y contingente de suyo.

Si V. E. lo estima así y prestan su apoyo las Diputaciones de Álaba y Bizcaya, podrían desde luego iniciarse las gestiones colectivas que V. E. indica en su comunicación de 25 de Noviembre Ultimo.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Pamplona 11 de Enero de 1896.—La Diputación de Nabarra, y en su nombre, *Ramón Eseverri*.—*Pedro Uranga*, Secretario.—Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa.»

